



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 20 MAY 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-16785-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 03/2022 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Móvil oficial 02, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 74/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 03/2022 (Orden 9).

Que se recibieron ofertas de las firmas AUDIMONT S.A.S., (CUIT 30-71711718-9) y de la firma DAR S.R.L., (CUIT 30-71495678-3) (Orden 20 y 23).

Que mediante Nota N° 97/22-D.I.C.P.Z.N."A" de fecha 25/04/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar a los oferentes D.A.R. S.R.L. (CUIT 30-71495678-3) los renglones N° 13 y N° 14; y a la firma AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9); los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 15, N° 16, N° 17, N° 19, N° 20, N° 21 y N° 22; por ajustarse a lo solicitado y resulta ofertas convenientes para el Estado Provincial, quedando DESIERTOS los renglones N° 5, N° 12 y N° 18, por falta de ofertas para los mismos, indicando que no resulta inconveniente para la continuar el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gastos 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 42 y 46 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Título I, Capítulo II Inciso I) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020,

./12

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE  
Directora Mesa de Entradas  
Salidas y Registro  
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Dalana FREIBERGER  
Secretaria de Justicia  
M.G.J. y DD.HH.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Nº 1048/2020, Nº 698/21 y Nº 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa 03/2022 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Móvil oficial 02, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a la firma D.A.R. S.R.L. (CUIT 30-71495678-3) los renglones Nº 13 y Nº 14; por un monto total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 3.934,00), y a la firma AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9) los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 15, Nº 16, Nº 17, Nº 19, Nº 20, Nº 21 y Nº 22; por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 195.304,00); por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial. Declarar DESIERTOS los renglones Nº 5, Nº 12 y Nº 18, por falta de oferta para los mismos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gasto de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

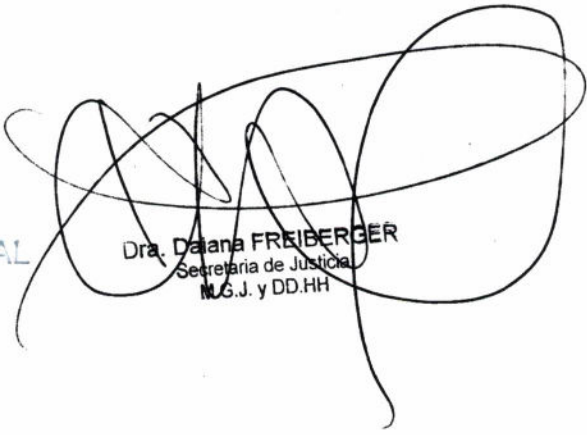
ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J Nº **125**/2022.

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Ana Patricia HUIDE  
Directora Mesa de Entradas  
Salidas y Registro  
M.G.J. y DD.HH.

  
Dra. Dalana FREIBERGER  
Secretaria de Justicia  
M.G.J. y DD.HH.